

RESOLUCION N° 073/2021

Paraná, 14 de junio de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Oficio N° 10/2021 de fecha 10 de Junio del corriente año, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, **propone la continuidad del Agente PESSOLANI, como OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE.-**

Asimismo, en el cargo temporalmente vacante dejado por Pessolani, propone la designación de **JUAN MANUEL CENTURION, D.N.I. 31.365.386**, actual Escribiente Titular de la Ufi Concordia, **como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE de la Ufi Concordia**, y en la vacante temporal de Escribiente que genera CENTURION se propone la **continuidad del Agente BRUNO NAHUEL GALVANI, D.N.I. 35.182.982.-**

Así también, en la vacante temporal que genera la designación del Dr. MENDEZ como Fiscal Auxiliar Interino de la Ufi Feliciano, se propone **la continuidad de MARIA BELEN RODRIGUEZ MACIEL, D.N.I. 28.355.990**, actual Escribiente Mayor Titular de la Ufi Concordia, como **OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UFI CONCORDIA**, y por la Agente Rodriguez Maciel, se propone la continuidad del Agente **FEDERICO JOSE COMAS SCHAUVINHOLD, D.N.I. 27.590.659**, actual Escribiente Titular de la Ufi Concordia, en el cargo de **ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI**

CONCORDIA.-

En el lugar de Escribiente dejado por el Agente COMAS SCHAUVINHOLD, se propone la continuidad del Sr. **FEDERICO GABRIEL PASARON, D.N.I. 37.564.324, como Escribiente Suplente de la Ufi Concordia.-**

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD DEL AGENTE NICOLAS GUILLERMO PESSOLANI, D.N.I. 30.558.400, quien actualmente se desempeña como Oficial Auxiliar Suplente de la Ufi Concordia, **como OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UFI DE CONCORDIA,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular el Agente MOSNA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR AL AGENTE JUAN MANUEL CENTURION, D.N.I. 31.365.386, actual Escribiente Titular de la Ufi Concordia, **como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE de la Ufi Concordia,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular el Agente PESSOLANI, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) DISPONER LA CONTINUIDAD DEL AGENTE BRUNO NAHUEL GALVANI, D.N.I. 35.182.982, quien actualmente se desempeña como

Escribiente Suplente de la Ufi Concordia, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI DE CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular el Agente CENTURION, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º) DISPONER LA CONTINUIDAD DE LA AGENTE MARIA BELEN RODRIGUEZ MACIEL, D.N.I. 28.355.990, actual Escribiente Mayor Titular de la Ufi Concordia, **como OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UFI CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular el Dr. MENDEZ, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

5º) DISPONER LA CONTINUIDAD DEL AGENTE FEDERICO JOSE COMAS SCHAUVINHOLD, D.N.I. 27.590.659, actual Escribiente Titular de la Ufi Concordia, **en el cargo de ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI CONCORDIA** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular el Dr. RODRIGUEZ MACIEL, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

6º) DISPONER LA CONTINUIDAD DEL AGENTE FEDERICO GABRIEL PASARON, D.N.I. 37.564.324, actual Escribiente Suplente de la Ufi Concordia, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular el Agente COMAS SCHAUVINHOLD, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

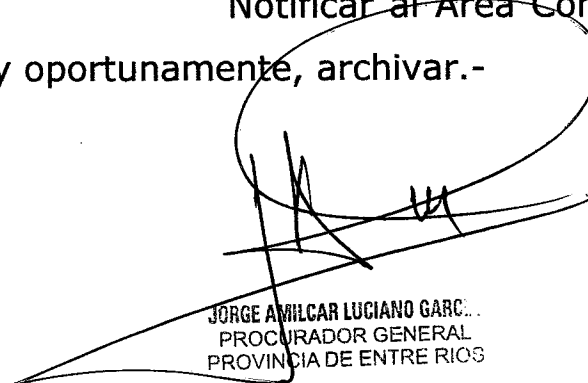
7º). DISPONER EL CESE DE MARIA LAURA CASTRIGNANO, D.N.I. 21.952.300, a partir

de la fecha de toma de posesión del Agente Galvani.-

8°). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Concordia, Dra. Florencia Casati, practique las Tomas de Juramento y ponga en posesión de los cargos a los Agentes mencionados en la presente Resolución.-

9°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÉ
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS